

Alcoholismo, raza y degeneración en Guadalajara a inicios del siglo XX

Miguel Ángel Isais Contreras
UdeG/CIESAS

Fecha de recepción: 15/08/2020

Fecha de aceptación: 07/12/2020

RESUMEN

El presente estudio es un esfuerzo de reconocer el proceso cultural que llevó el cambio de régimen del Porfiriato a la Revolución sobre uno de sus temas más sensibles e importantes para fincar el nuevo nacionalismo: la reforma social. En los últimos años del régimen porfiriano, la *higiene* se introdujo en el campo de la medicina para tratar de poner remedio a las enfermedades del cuerpo social, cuyos cálculos sirvieron de base para la formación del nuevo ser nacional de la posrevolución, con ciudadanos industriuosos, sanos e instruidos; con una raza regenerada, exenta de vicios como el de la embriaguez. En Guadalajara, una nueva generación de científicos improvisó y recomendó medidas para evitar que los sectores más vulnerables cayeran en aquel vicio, pensamiento que en pocos años se articuló con el ideario del régimen revolucionario.

Palabras clave: Alcoholismo, degeneración, regeneración, raza, higiene.

ABSTRACT

This study is an effort to recognize the cultural process that led the regime change of Porfiriato to Revolution on one of its most sensitive and important topics for the new nationalism: social reform. In the last years of the Porfirian regime, hygiene was introduced into the field of medicine to try to remedy diseases of the social body, whose calculations served as the basis for the formation of the new national being of post-revolution, with industriuos, healthy and educated citizens with a regenerated race out of vices like alcoholism. In Guadalajara, a new generation of scientists improvised and recommended measures to prevent the most vulnerable sectors from falling into that vice, a thought that in a few years was articulated with the idea of the revolutionary regime.

Keywords: Alcoholism, degeneration, regeneration, race, hygiene.

Afortunadamente, en la actualidad existen temas de la historiografía mexicana que pueden ser estudiados y comprendidos desde una dimensión regional, y es en particular desde la historia de la ciencia donde la discusión se ha extendido sobre otras áreas del país. No obstante, existen espacios en donde esa visión todavía no se alcanza: quizá por lo inaccesible de las fuentes o su limitado interés en la historiografía regional. Considero que ese ha sido el caso del discurso médico social e higienista en su relación con el problema social que representó el alcoholismo en la historia moderna de México, análisis que se ha extendido más amplia y exclusivamente a la realidad de la Ciudad de México.¹

Lamentablemente, el conocimiento sobre este tema de investigación no ha sido el mismo sobre otras regiones del país. Para el caso particular de Guadalajara puede mencionarse la investigación de Rafael Torres Sánchez quien, tras indagar sobre las sociabilidades y la vida cotidiana tapatías durante la primera etapa revolucionaria, encontró que una de las disposiciones del nuevo régimen era ir contra los perjudiciales componentes de los bajos fondos: la prostitución, el juego y la embriaguez.² En época más reciente, Carlos Andrés Ramírez Fierros emprendió un análisis de las toxicomanías en la misma capital jalisciense durante la posrevolución, en cuyo trabajo se muestra al alcoholismo perseguido y atendido desde la década de 1920 en asociación con otros enervantes, como la marihuana y los opiáceos.³

En síntesis, el conocimiento histórico que hasta el momento se tiene a nivel regional sobre la representación del alcoholismo y su tratamiento apenas ha adquirido fuerza en los últimos diez años, en la medida en que nuevas investigaciones dirigen su mirada a otros repositorios y a discursos antes no interrogados. De esta manera, el presente ensayo también es una colaboración

¹ En la actualidad son múltiples los abordajes que se han hecho sobre la asociación del alcoholismo con la criminalidad y el desorden social para la capital del país. De manera cronológica, se puede mencionar en primer lugar a Pablo Piccato, "El discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo hacia el fin del porfiriato". En Ricardo Pérez Montfort (coord.). *Hábitos, normas y escándalos. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*. México: CIESAS / Plaza y Valdés, 1997, 77-142. Posteriormente, ante el interés y el revisionismo que se realiza a la criminalidad, la transgresión y las estructuras sociales del porfiriato y la posrevolución, surgieron las tesis de Diego Pulido Esteva, "*¡A su salud! Sociabilidad, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios de siglo XX*." Tesis de doctorado en Historia, El Colegio de México, 2012; de Odette Rojas, "La ciudad y sus peligros: alcohol, crimen y bajos fondos. Visiones, discursos y prácticas, 1929-1946." Tesis de doctorado en Historia, UNAM, 2016; y la de Nidia Menéndez di Pardo, "Saberes médicos, alcoholismo y criminalidad. Ciudad de México (1870-1910)." Tesis de doctorado en Historia, UNAM, 2019.

² Rafael Torres Sánchez. "Revolución y vida cotidiana: Guadalajara, 1914-1934." Tesis de doctorado en Historia, UNAM, 1995, 461-529.

³ Carlos Andrés Ramírez Fierros, "De delincuentes a toxicómanos. Discursos y representaciones en torno al control y castigo de la producción, tráfico, venta y consumo de drogas ilícitas en Jalisco (1931-1947)." Tesis de maestría en Historia, Universidad de Guadalajara, 2018.

que, en principio, abona al conocimiento regional para dar cuenta de una posición singular que, desde los últimos años del Porfiriato, la opinión pública de Guadalajara puso en marcha hasta que el proyecto revolucionario comenzó a operar en la entidad.

En la conformación del Estado porfiriano se puso en marcha una idea de nación que fue articulada por un renovado y acelerado proceso de mestizaje. Se llegó a la conclusión de que el pasado indígena debía incorporarse a la historia patria y a la memoria de la nación y, a su vez, que las comunidades indígenas debían apegarse a un proyecto liberal y positivista que, así como trató de disolver la entidad comunitaria del campo mexicano con acelerados procesos de individualización, exacerbó una política racial que confirmó (mediante el prejuicio de varios positivistas) los atavismos y proclividad criminal de la población indígena.⁴

Diversos médicos e higienistas porfirianos se comprometieron en fomentar una profilaxis que previniera el desarrollo de enfermedades, en particular entre los sectores populares. Creían que las malas y precarias condiciones de vida, tales como los vicios y costumbres incompatibles con las nuevas formas de higiene, orillaban a aquella población no solo a enfermar y a morir prematuramente, sino además a degenerar y a poner en peligro todo el cuerpo social en su conjunto con el brote tanto de enfermedades como de comportamientos que debían atacarse como cualquier otra epidemia. Así, se persiguió y asoció el tabaquismo, la sífilis, la tuberculosis y el alcoholismo con ciertos sectores sociales, y fueron comprendidos como “enfermedades sociales”. Sobre la acción de esta particular política médico-social se conduce el presente texto, al observar la traslación de ese cientificismo de los médicos del régimen porfiriano hacia los que les sucedieron en la etapa posrevolucionaria, ante el supuesto de que ese nuevo régimen trajo consigo su propio diseño de nación con una reforma social en la que no cabían aquellas enfermedades sociales que declararon los higienistas porfirianos. La diferencia ahora estaba en que el nuevo ciudadano, hijo de la Revolución, quedó bajo una mayor vigilancia.

A inicios del siglo XX no había gobierno local que no continuara con el combate a las enfermedades sociales que importaba atacar, más que atender, por la relación que tenían con otras acciones que transgredían el orden, tales como el crimen; o bien, con otras que iban en contra de la moral social. Dentro de tales enfermedades sociales estaba el alcoholismo, identificado por la medicina social como aquella enfermedad que ponía en riesgo, ahora en manos de las instituciones posrevolucionarias, el nuevo proyecto mestizo y nacionalista.

⁴ Alan Knight. *Racismo, revolución e Indigenismo: México, 1910-1940*. Puebla: Universidad Autónoma de Puebla, 2004; Fernanda Núñez Becerra. “La degeneración de la raza a finales del siglo XIX. Un fantasma ‘científico’ recorre el mundo”. En José Jorge Gómez Izquierdo (coord.), *Los caminos del racismo en México*. México: Plaza y Valdés, 2005, 67-88; Beatriz Urías Horcasitas. *Indígena y criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México, 1871-1921*. México: Universidad Iberoamericana / Conaculta, 2000.

LA EMBRIAGUEZ: UN PROBLEMA DE LARGO ALIENTO

Entre los últimos años del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX, el tema de la embriaguez generalmente quedó marcado por sus cualidades pecaminosas y amorales y, especialmente, porque se relacionaba directamente con el delito.⁵ Por un lado, el asunto preocupó a los jurisperitos para determinar en qué grado la ebriedad conducía al delito, y si en los criminales existía una embriaguez habitual u ocasional. Por el otro, entre los médicos, particularmente franceses, si bien ya había un interés por atender y explicar la embriaguez, esta se consideró más como un problema moral, hasta que, en 1849, bajo el estudio del médico sueco Magnus Huss, se suscitó un cambio de paradigma al atender la embriaguez bajo principios patogénicos, pues no solo producía afecciones mentales, sino que además atacaba otros órganos del cuerpo. A Huss también se le puede atribuir la popularización del término *alcoholismo*, dado el nuevo carácter que adquirió el estudio de la embriaguez, por sus dimensiones sociales y somáticas.⁶

Bajo ambos paradigmas de fondo, la legislación mexicana mostró cierto interés al respecto, a tal grado que no dudó en asociar a la embriaguez con la vagancia y convertirla en una circunstancia que durante casi todo el siglo XIX podía suspender la ciudadanía. Así, fue a partir de las efímeras Bases Orgánicas de 1843 cuando la “ebriedad consuetudinaria” se incorporó (junto con la vagancia y el juego) a otro cúmulo de condiciones que podían provocar la suspensión de la ciudadanía. Bajo esa inspiración, por ejemplo, en Jalisco se instalaron en 1847 las “juntas de calificación”, que funcionaron como los anteriores “tribunales de vagos” tanto de la capital mexicana como de Guadalajara. Tales juntas tenían por objeto perseguir la vagancia y aquellos comportamientos que se le asociaban, como la carencia de oficio, el juego y la embriaguez consuetudinaria.⁷ Tal configuración no desapareció de la ley —aunque en diversos momentos reapareció implícitamente la embriaguez en leyes específicas para perseguir delitos como la vagancia y el robo— sino hasta que se le dio una particular atención, al menos en términos legales y penales, bajo el proceso codificador. Como lo hizo con algunos otros delitos o comportamientos asociados a ellos, el Código Penal de 1871 de la ciudad de México (mismo que

⁵ Ver, particularmente para el caso de la Guadalajara colonial, a Betania Rodríguez Pérez. “Embriaguez y delitos en Guadalajara a fines del periodo colonial.” *Letras Históricas*, núm. 3, 2010, 111-134. Una visión más general sobre la relación entre la embriaguez y el crimen en la Nueva España se encuentra en William B. Taylor. *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

⁶ Ricardo Campos Marín. *Alcoholismo, medicina y sociedad en España (1876-1923)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997, 30-33.

⁷ Miguel Ángel Isais Contreras. “Vagos y perniciosos en Jalisco (1867-1886). Una aproximación al estudio de la marginación y la reintegración forzada.” Tesis de maestría en Historia de México, UNAM, 2010.

sirvió de modelo para otros estados de la república, como el de Jalisco) hizo una separación explícita de la embriaguez y la vagancia. Por un lado, la vagancia quedó casi reducida o simplificada por su relación con la mendicidad, mientras que, por el otro, la embriaguez habitual, solo aquella que causara “grave escándalo”, podía sancionarse hasta con seis meses de arresto y 100 pesos de multa.

Así, la nueva codificación ratificó la estrecha relación que existía entre el delito y la embriaguez, lo cual llevó a que una nueva generación de científicos porfirianos interpretara la criminalidad desde una posición ecléctica, pues así como identificaban a la embriaguez como la causa y detonación de múltiples delitos (posición de la escuela clásica del derecho penal), por igual integraron principios del determinismo biológico y el degeneracionismo social para atribuir al alcoholismo fuertes elementos de peligrosidad.⁸ El consumo excesivo de bebidas era más un problema de moral social que de salud pública.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, especialmente durante el Porfiriato, la opinión pública denunciaba el elevado consumo de alcohol, sobre todo entre los sectores populares. Para la élite porfiriana, el alcoholismo, una vez concebido como una enfermedad de carácter social y en amplia combinación con la criminalidad, impedía el progreso nacional y el establecimiento de una ética de trabajo entre la clase laboral.⁹ Así, el tiempo libre tanto de obreros, jornaleros y artesanos era sofocado en tendajones, pulquerías y cantinas; mientras que las élites preferían alcoholizarse en sus reducidos círculos sociales. En suma, a finales del siglo XIX el consumo de alcohol en la vía pública comenzaba a ser considerado como un delito con sus propias agravantes.

Asimismo, la élite liberal adoptó otro discurso: el higienista –de origen francés–, el cual suponía la elevada toxicidad del alcohol y, sobre todo, su influencia en el desarrollo de otras enfermedades. En Guadalajara, para los redactores de la gaceta policiaca *Argos*, el alcoholismo tenía un amplio espectro de amenazas: “Como un hecho indiscutible que los alcohólicos pagan tributo más que nadie a las epidemias de cólera y a otras enfermedades de carácter infeccioso, por otra parte, es bien conocido por los médicos la gravedad que tienen para los alcohólicos la neumonía y la frecuencia con que los ataca la tuberculosis”.¹⁰

Trinidad Sánchez Santos, quien entonces fuera miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en un discurso que dirigió a la Cámara de Diputados en la Ciudad de México (1896) llegó a considerar que el alcoholismo repercutía sobre tres grandes factores, dependientes entre sí: el individuo –causando severas lesiones dentro del organismo–, la descendencia de

⁸ Elisa Speckman Guerra. *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México 1872-1910)*. México: UNAM / El Colegio de México, 2002.

⁹ Piccato, “El discurso sobre la criminalidad”, 79.

¹⁰ “Los efectos del alcohol según la ciencia.” *Argos. Gaceta de policía* 1, no.10 (17 de junio de 1907): 152.

este —donde se destacaba el carácter hereditario del alcoholismo— y la sociedad misma. En este último caso, Sánchez Santos sostuvo la posibilidad de que el continuo aumento del alcoholismo acarrearía una disminución en el censo nacional, precedida por una degeneración de la raza.¹¹

Ese mismo discurso llegó a considerar algunas propuestas para erradicar el malestar social que representaba el alcoholismo, como un mayor control sobre el establecimiento de expendios de licores y cantinas y la colaboración tanto de los consejeros religiosos como de los empresarios —estos últimos, para que otorgasen incentivos o premios a los empleados más dedicados a su trabajo—; además, se promoverían actividades y distracciones que actuaran en detrimento del ocio y el subsecuente consumo de alcohol. Para Sánchez Santos, la embriaguez debía merecer un cuadro igualmente complejo de reglamentos y sanciones, y no solo iniciar su persecución cuando aquella se viera consumada en un escándalo público o cualquier otro delito de sangre. A su modo de ver las cosas, y compartiendo por completo la idea de que “el verdadero alcohólico es el que no se embriaga”, pretendió demostrar que todo individuo que acostumbrase tomar con frecuencia dosis pequeñas de alcohol, sin llegar por fuerza al estado de embriaguez, también debía ser considerado alcohólico.¹²

Para el evolucionista y sociólogo Julio Guerrero, el alcoholismo era el resultado de una serie de desajustes sociales precedidos por la pobreza y el desempleo, en combinación con el carácter atónico o flemático del mexicano. Guerrero opinaba que los sectores menos privilegiados, al padecer las inclemencias de los climas extremos, la escasez de agua y la necesidad de darse alegrías y satisfacciones, eran los más propensos a la ingesta de embriagantes.¹³ Ahora bien, si en el centro del país se prefería el pulque por las clases populares, en Guadalajara el favorito fue el vino mezcal,¹⁴ no obstante de

¹¹ Trinidad Sánchez Santos. *El alcoholismo en la República Mexicana*. México: Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1896, 26.

¹² Sánchez Santos, *El alcoholismo en la República Mexicana*, 10.

¹³ Julio Guerrero. *La génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social*. México, Conaculta, 1996, 126-129.

¹⁴ En sentido estricto, el vino mezcal no era un fermento, sino más bien, el destilado, aunque su denominación tal vez pudo deberse a que se deseaba distinguirlo del pulque, pues la técnica de destilación se hacía mediante el uso de alambiques, y a que el mismo Domingo Lázaro de Arregui identificó como “vino” al líquido que se extraía del maguey, en parangón con la bebida que entonces era más popular y conocida entre el mismo Arregui y los productores españoles de vino mezcal de los siglos XVII y XVIII. Sin embargo, resolver esta cuestión rebasa los intereses de la presente investigación. Lo que sí debe aclararse en lo sucesivo es que cuando se mencione el “vino” entre los higienistas y críticos del siglo XIX que se citan a lo largo del texto, se estará haciendo referencia concreta al fermento de uva. De manera indistinta se hablará del “alcohol” o “bebidas alcohólicas” cuando se trate de todas las bebidas embriagantes, de acuerdo con los términos que utilizaron los especialistas que promovieron las campañas antialcohólicas citadas en el texto.

existir otras variedades de bebidas igualmente alcohólicas: tuba, tejuino, bingarrote, cuitzonco, etc.¹⁵

Para el común de médicos, abogados y críticos porfirianos como Julio Guerrero, el alcoholismo era una de aquellas enfermedades o hábitos que no solo predisponían al desarrollo de otras enfermedades, sino al de crímenes tanto leves como graves. Por tal, es pertinente mencionar el estado que guardaba la embriaguez dentro de la legislación penal mexicana, para dar cuenta también de sus dimensiones médico-legales. De acuerdo con el Código Penal de 1871 del Distrito Federal (que se aplicó por igual en Jalisco y perduró hasta la década de 1920), la embriaguez no era un comportamiento perseguido por las leyes, a menos que fuera habitual y que causara grave escándalo. Casi en correspondencia con tal desestimación, la embriaguez se concibió más bien desde una perspectiva defendida por el determinismo biológico de la criminología positivista, que disminuía la culpabilidad de los infractores que cometieran un delito en el supuesto estado de “embriaguez completa”. A finales del siglo XIX, para algunos médicos y jurisperitos, tal supuesto ya no era del todo acertado pues negaba al individuo la voluntad sobre sus actos por el influjo, difícilmente comprobable, del alcohol u otros enervantes.

A finales del siglo XIX, el abogado Celedonio Padilla buscó crear controversia sobre tal supuesto ante la Academia Jurídica Jalisciense y promover por lo menos dos aspectos: la incorporación de la medicina legal ante causas judiciales complejas para verificar la imputabilidad penal; y el desmantelamiento de la embriaguez completa como circunstancia exculpante de algún delito. La importancia y facultades que daban los abogados a los médicos en los procesos judiciales fueron muy características del periodo porfiriano, pues los médicos, como poseedores de un saber privilegiado sobre la salud e higiene, cada vez estuvieron más involucrados en la profilaxis social, en defender la sociedad de los peligrosos y anormales.¹⁶ Era un momento en que el Derecho comenzó a ser más receptivo con la “ciencia”, y que vio el surgimiento de nuevas disciplinas —la criminología y la medicina forense— y de facultativos que más adelante las abrazarían completamente. Dentro de ese escenario fueron entendidas varias enfermedades mentales y otros hábitos incapacitantes, como la embriaguez, de los que importaban más sus vínculos legales, sociales y económicos que la clínica individual para el tratamiento de los enfermos.¹⁷

Así, lo que intentó Celedonio Padilla fue llamar la atención del médico legista para terminar con falsos supuestos deterministas y declarar abiertamente que la embriaguez jamás podría resultar una circunstancia atenuante: el infractor era consciente de sus actos aun bajo tal estado. Al denunciarlo así, parecía que el licenciado Padilla dejaba el terreno abierto para promover y

¹⁵ Sánchez Santos, *El alcoholismo en la República Mexicana*, 32-34.

¹⁶ Michel Foucault. *La vida de los hombres infames*. La Plata: Altamira, 1996, 157-178.

¹⁷ Zenia Yébenes Escardó. *Los espíritus y sus mundos. Locura y subjetividad en el México moderno y contemporáneo*. México: Gedisa / UAM, 2014, 136.

darles argumentos legales a las campañas antialcohólicas, pues desde los anales de la historia europea el vino “ha sido siempre funesto para el individuo y para la sociedad”.¹⁸

Discusiones como la que ofreció Celedonio Padilla dieron pie para que médicos e higienistas de Guadalajara continuaran con la elaboración de algunas recomendaciones profilácticas contra el alcoholismo. Uno de ellos fue el doctor Adolfo Oliva, quien a su vez dedicó parte de su tiempo a emitir variedad de juicios relativos al alcoholismo y el tabaquismo tanto en la prensa como en varias publicaciones y boletines científicos locales. Para Oliva, la embriaguez, como un malestar que trajo consigo la modernidad, favorecía la propagación de la locura, la pereza y la vagancia. Sus efectos en el organismo eran tan devastadores que podían desatar un *delirium tremens* que, en muchos casos, podía llegar a convertirse en parálisis general, demencia o melancolía alcohólica.¹⁹ No obstante, señaló que en todas las clases sociales, sexos y profesiones el alcohol tiene altos índices de consumo: “Beben el literato, el profesor, el militar, el artesano, el agricultor, etc., y lo que es mas perjudicial aún, bebe la mujer; el sexo bello con más frecuencia a los licores azucarados, y matronas respetables por mil títulos.”²⁰

Sus propuestas para erradicar el alto consumo de alcohol en Guadalajara consistían en establecer un mayor número de sociedades temperantes –pequeños casinos que disponían de billares, boliches, bibliotecas y demás entretenimientos, a las que, por la exclusividad de sus actividades, solo acudirían miembros de las clases más acomodadas; el debido consejo tanto de sacerdotes católicos y protestantes como de los médicos, para que informasen a sus pacientes sobre los efectos fatídicos del alcohol; y por último la educación anti-alcohólica, que debería ser inculcada desde la infancia.²¹

En particular, a Oliva le preocupaba la “degeneración física y moral” de la infancia, la cual creía que se podía salvar de creencias antiguas y prejuicios populares que aseguraban que el vino añadía vigor a los niños. También lamentó mucho que entre los sectores más humildes las madres alcohólicas amamantaran a sus hijos, a quienes les transmitían enfermedades y trastornos nerviosos. A su parecer, había que remediar la vida de esos infantes que eran criados bajo una “educación alcohólica”, puesto que hacerlo no solo era en beneficio de las familias, sino por “la felicidad de la Patria”. Así, de acuerdo con Oliva, “los niños engendrados por padres alcohólicos son débiles, raquíuticos, nerviosos, epilépticos, degenerados, idiotas”.²²

¹⁸ Celedonio Padilla. *La Embriaguez, circunstancia exculpante de los delitos*. Guadalajara: Tip. “La República Literaria” de Ciro L. de Guevara, 1895, 62.

¹⁹ Adolfo Oliva. *El alcoholismo, su naturaleza, sus estragos, su profilaxis*. Guadalajara: Tip. y Enc. de José Cabrera, 1903, 16.

²⁰ Oliva, *El alcoholismo*, 25.

²¹ Oliva, *El alcoholismo*, 47-51.

²² Oliva, *El alcoholismo*, 32.

La profilaxis que al final recomendó debía provenir de distintos frentes: primero, desde la educación de las familias; después, desde los productores de bebidas embriagantes, con la eliminación de sustancias adulterantes; de los dueños de tabernas y cantinas bajo la implementación de horarios más reducidos; de las sociedades temperantes; y, además, de la Iglesia, pues gracias al arzobispo de Guadalajara, José de Jesús Ortiz, se creó el Círculo de Obreros, que buscaba alejar a los trabajadores de ese “abominable vicio”. Finalmente, recomendó que se difundiera una mejor campaña antialcohólica en las escuelas, para lo cual era necesario que los profesores dispusieran de manuales en un lenguaje que estuviera a su alcance, para así poder transmitirlos a los niños. Sin embargo, insistía en que era la familia donde se debía comenzar a enfrentar el problema; particularmente, era responsabilidad de la madre, pues por su dulzura y sumisión, afirmó, estaba “llamada a desempeñar un papel importante en la grandiosa obra de regeneración”.²³

Tal postura también se manifestó entre los médicos pertenecientes a la Academia Mexicana de Medicina, quienes destacaron por su contribución en la medicina y la higiene al cuerpo social. Al respecto, se debe mencionar al doctor Luis E. Ruiz quien, como profesor de la Escuela Nacional de Medicina, realizó variedad de publicaciones en torno a la higiene, ya fuera en la *Gaceta Médica de México* o a través de las populares cartillas de higiene —tanto para uso de las familias como de las escuelas de primeras letras— que distintos médicos publicaron de manera más intensiva durante el Porfiriato.²⁴ Así, en 1902 la Academia Mexicana de Medicina lanzó una convocatoria en la que invitó a médicos a elaborar una cartilla que tratara sobre la profilaxis de enfermedades trasmisibles, para distribuirse en las escuelas primarias. Desde las últimas décadas del siglo XIX, el doctor Ruiz ya había mostrado un interés concreto en las escuelas primarias a través de su inspección y planeación sanitaria y, movido por tal convocatoria, presentó su propuesta de la *Cartilla de Higiene*, dirigida en particular a los niños y sus padres, en la que transmitía consejos no solo de higiene doméstica, sino incluso de buenas costumbres y valores ciudadanos. La *Cartilla* iba dirigida a los niños de cuarto año elemental y, para su mejor entendimiento, agregó grabados a la exposición de cada una de sus recomendaciones. En su propuesta, el doctor Ruiz enfatizó que ella fortalecería la educación moral que se impartía en las escuelas mexicanas donde, además de prodigarse las primeras letras, se desarrollaba la “virilidad social”.²⁵

Era claro que la *Cartilla* mostraba de forma muy abreviada y con ilustraciones el desarrollo y tipo de enfermedades varias, sobre todo aquellas que afectaban a los primeros años de la niñez, como la viruela y otras generadas por los microbios. Al tratar el tema de la alimentación, no dudó en recordar a

²³ Oliva, *El alcoholismo*, 52.

²⁴ Guillermo Fajardo Ortiz. “Dr. Luis E. Ruiz (1853-1914) veracruzano, precursor de la salud pública en México.” *Altepepaktli* 2, no. 3 (2006).

²⁵ Luis E. Ruiz, *Cartilla de Higiene (profilaxis de las enfermedades transmisibles)*. México: Librería de la Vda. de C. Bouret, 1903, 12.

los infantes lo dañinas que podían ser algunas bebidas, especialmente las alcohólicas, como el vino, la cerveza y el pulque, en el entendido de que “ninguna era necesaria para la vida”. Lo grave de ellas era que al ingerirlas en pequeñas cantidades se daba paso al alcoholismo que, además de generar daños físicos en el corazón, el hígado, el estómago y el sistema nervioso, degeneraban en la apatía y la pérdida de la vergüenza. Pero igualmente grave era la posibilidad de heredar tal enfermedad a los hijos, que terminarían por resultar “imbéciles o idiotas” (Figuras 1 y 2).

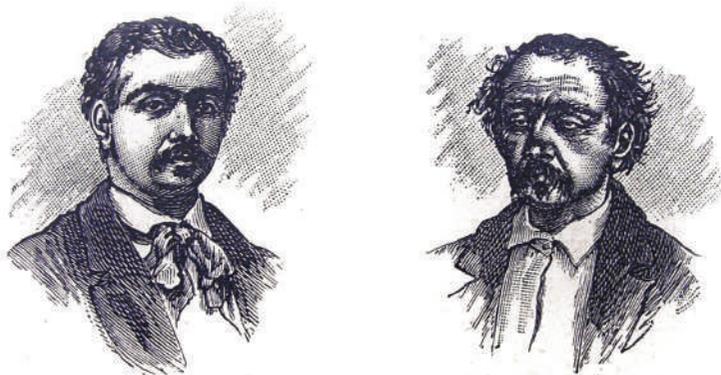


Figura 1.

“Antes del alcoholismo y después.” Fuente: Luis E. Ruiz, *Cartilla de Higiene*, 29.

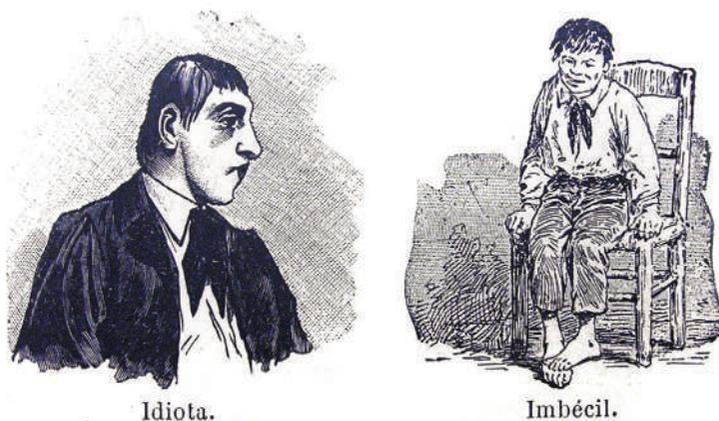


Figura 2.

“Hijos de alcohólico.” Fuente: Luis E. Ruiz, *Cartilla de Higiene*, 31.

Un par de años después (1905), Luis G. León, profesor de física de la Escuela Nacional Preparatoria, igualmente contribuyó a la difusión de la higiene en los libros de texto (institución de la cual fue precursor) de los estudiantes de educación elemental. En su *Tratado de fisiología e higiene*, dirigido a los alumnos de segundo año, integró un texto, también ilustrado, con prescripciones que llevaban a los pupilos a conocer la naturaleza propia del ser humano, así como de las “razas” en que se dividía; además, a través de rápidas lecciones de anatomía, lanzó algunas recomendaciones para el cuidado del cuerpo: desde mantener una posición erguida, ya sea al leer, comer o caminar, hasta mantener la vista en buen estado trabajando en horarios en que la luz natural les permitiera hacer sus tareas. De igual manera, el ejercicio era primordial para los niños desde esa etapa de la vida, pues aquellos que no corrían ni jugaban en el campo se volvían hostiles, pálidos y anémicos (Figura 3).



Figura 3.

“Un niño que hace ejercicio.”

Fuente: Luis G. León, *Tratado de fisiología e higiene*, 83.



Figura 4.

“Un fumador precoz.”

Fuente: Luis G. León, *Tratado de fisiología e higiene*, 66.

El profesor León indicó claramente la misión y objeto de su *Tratado* al revelar en varios momentos sus intenciones de acabar con ciertos vicios que se presentaban entre los niños de las escuelas primarias, como el consumo de tabaco, más que el de alcohol. Que los niños fumaran no eran tan mal visto a inicios del siglo XX, cuanto más si algunas casas tabacaleras los utilizaban para publicitar el producto. De acuerdo con Denise Hellion, no había escándalo moral al respecto,²⁶ pero tal parecía que para docentes como Luis G. León la acción debería ser otra, pues el consumo de tabaco deterioraba precipitadamente la salud de los niños; por tanto, insistió a padres y maestros prohibieran a los niños ese vicio (Figura 4).²⁷ Tanto para León como para los médicos, la higiene

²⁶ Denise Hellion. “Los primeros cigarrillos.” En María Eugenia Sánchez Calleja y Delia Salazar Anaya (coords.). *Los niños. El hogar y la calle*. México: INAH, 2013, 321-343.

²⁷ Luis G. León. *Tratado de fisiología e higiene*. México, Tip. de A. Carranza e Hijos, 1911, 65-66.

era la ciencia que llevaba a la buena conservación de la salud y, bajo tal principio, con su *Tratado* se adhería a un proyecto de reforma social que durante el Porfiriato se erigió solo en algunas escuelas del país. Quizá su propósito parecía ambicioso, o bien, excluía a amplios sectores sociales frente a una política educativa que atendía primordialmente a los niños de las ciudades.²⁸ Aun bajo esas condiciones, León aspiraba a una reforma social fomentada desde la infancia: “México necesita, es cierto, ciudadanos instruidos, que conozcan sus deberes y sus derechos; pero también necesita hombres robustos y sanos que puedan defender a la patria en caso necesario y que sean capaces de servir a la Nación con su inteligencia y con sus brazos”.²⁹

EL ASCENSO DE LA “REGENERACIÓN RACIAL”

En Jalisco ya se habían publicado cartillas de higiene con un discurso semejante, y uno de los precursores fue el médico Abundio Aceves, quien publicó algunos textos sobre medicina doméstica con el objeto de eliminar costumbres populares que pusieran en peligro la vida, como el uso de remedios poco efectivos. De cualquier manera, entre Aceves y Oliva existió un esfuerzo común por contribuir a la regeneración de los sectores que eran víctima de las enfermedades sociales, como el alcoholismo, el tabaquismo, la prostitución, la sífilis y la tuberculosis.

Cabe mencionar que uno de los proyectos de reforma social del Estado porfiriano no solo se llevó a cabo a través de las leyes o la higiene social: esta iniciativa consistía en acelerar el mestizaje (entendido como ascenso racial) de la sociedad rural en particular y, en buena medida, de la población indígena, mediante la mezcla de esta población con la cultura mestiza, o bien, con la de europeos que fueron invitados a colonizar algunos espacios del territorio mexicano. Estos principios emanaron de un cientificismo, de un racismo velado que se difundió tanto en México como en buena parte de Europa y América Latina, en el que se montaron intelectuales y políticos destacados del Porfiriato y la posrevolución como Justo Sierra, José Vasconcelos, Manuel Gamio y Álvaro Obregón.³⁰

Ahora bien, cuando se hablaba de “raza” en la última parte del Porfiriato, se debía entender una predisposición que los científicos mexicanos trataron de introducir para revertir la degeneración de la raza, en la cual –según los presupuestos de médicos, evolucionistas y antropólogos europeos como Benedict

²⁸ Milada Bazant. *Historia de la educación durante el porfiriato*. México: El Colegio de México, 2000, 77-83.

²⁹ León, *Tratado de fisiología e higiene*, 64.

³⁰ José Jorge Gómez Izquierdo. “Racismo y nacionalismo en el discurso de las élites mexicanas: Historia patria y Antropología Indigenista.” En Gómez Izquierdo (coord.), *Los caminos del racismo en México*, 146-150.

Morel y Francis Galton— se hallaban en su conjunto las sociedades primitivas, no occidentales, y en la que cabía todo el orbe latinoamericano. Ante tal visión eurocéntrica, médicos, abogados y científicos trasladaron esa degeneración a los sectores populares y comunidades indígenas, que por años ya habían sido etiquetados como responsables del atraso nacional. Para regenerar la raza mexicana, había que integrar a ese sector que amenazaba a todo el cuerpo social.³¹ Una medida para fortalecer la “raza” mexicana fue el mestizaje e incorporación de los pueblos más atrasados. Tal mestizaje fue en su mayor parte de forma cultural, pues intelectuales como José López Portillo y Rojas afirmaban que, entre más se integraran los indios a la cultura mestiza, al final también dejarían de ser indios.³² Otros proyectos bajo ese discurso aplicaron una política indigenista que reivindicó al México prehispánico y a su “raza de bronce” dentro de la historia patria, como una manera de reconocer las virtudes de los antiguos mexicanos y de congratularse ante el exterior como una nación de herencia ancestral y portentosa. Pese a ello, el trato que recibieron las comunidades indígenas de finales del siglo XIX continuó desplegando prejuicios y aniquilamiento de su vida comunitaria, sin descartar las acciones directas de exterminio.

Así, entre algunos médicos e higienistas mexicanos de comienzos del siglo XX quedó el compromiso de fortalecer y regenerar la raza, y actuar contra el alcoholismo fue el medio que operó entre aquellos facultativos que se formaron en una ciencia inspirada en el degeneracionismo y la eugenesia, justo como estaba sucediendo también en Francia y España.³³ Si bien en Trinidad Sánchez Santos, Abundio Aceves y Adolfo Oliva existió un rechazo común hacia el alcoholismo, con raíces que nacían en el determinismo, su repudio partía de una visión más conservadora, vinculada con el catolicismo, con cuyo auxilio sería posible la regeneración social.

A nivel regional, un ligero cambio de discurso puede detectarse en los estudios del médico Miguel Galindo sobre la ciudad de Guadalajara, quien, por influencia del degeneracionismo de Morel y de la antropología y sociología criminales de Cesare Lombroso y Gabriel Tarde, integró un estudio con una visión donde la idea de “raza” quedó más emparentada con el proyecto de mestizaje. Estaba convencido de que la “higiene social” fue definida para luchar contra enemigos sociales específicos, como el alcoholismo, la sífilis o

³¹ Laura Giraudó. *Anular las distancias. Los gobiernos posrevolucionarios en México y la transformación cultural de indios y campesinos*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008, 32.

³² Miguel Ángel Isais Contreras. “En torno a *La raza indígena* de José López Portillo y Rojas. Discurso y representación hacia una población velada a inicios del siglo XX.” En Sergio M. Valerio Ulloa (coord.), *Historiografía. La construcción de los discursos e imágenes del pasado*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2018, 155-172.

³³ Rafael Huertas García-Alejo. *Locura y degeneración. Psiquiatría y sociedad en el positivismo francés*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987, 59-103; Campos Marín, *Alcoholismo, medicina y sociedad en España*, 63-66.

la tuberculosis. Dado que el consumo de embriagantes repercutía en el desprecio de los valores y de la humanidad, la lucha contra la embriaguez era “cuestión de raza y patria”.³⁴

Galindo entendía que detrás de la perniciosa costumbre de la embriaguez se hallaban actores o intermediarios ambiciosos e implacables, como el industrial y el tabernero que, por el bien de sus negocios, sacrificaban a la sociedad. De igual manera, fue consciente del papel que debían tener la religión y sus sacerdotes para persuadir a sus feligreses en las homilías sobre los fatídicos efectos de los embriagantes, pero hacían falta más “medios morales” para sumarse al ataque. Así, propuso que la prensa debía tener una actitud más persuasiva contra el alcoholismo, tal vez mediante la crítica a aquellos industriales y cantineros, “apóstoles del vicio”; lo mismo en los sistemas de enseñanza oficial, donde a los alumnos de todos los niveles también debía instruírseles en nociones de higiene. Incluso pensó en crear “conferencias científico-populares”, por ejemplo, en la Biblioteca Pública, a las que se invitara a los obreros, por ser de los sectores más “necesitados” de conocimientos. Otro medio sería el teatro, donde se haría propaganda moral entre la gente que asistiera.

Luchar contra el alcoholismo, insistió Galindo, era luchar a favor de la Patria, de la raza y de la humanidad. Criticó que hasta entonces no se hubiera creado una política que realmente lo atacara, y acusó particularmente a la opinión pública de haber permanecido indiferente. De igual manera, lamentó que desde el gobierno se promoviera un patriotismo vacío que, en su afán de alcanzar el progreso nacional con adulaciones hacia los mandatarios, se olvidaba de la “verdadera riqueza nacional”, de los obreros y campesinos o, dicho en sus palabras, “de los que mueven la maquinaria de la industria y fecundan los campos”.³⁵ Con esta clase de declaraciones, era evidente que Galindo, como otros médicos higienistas de los últimos años del Porfiriato, lanzaba un discurso mucho más prescriptivo que científico, al preocuparle todavía más la salud y el futuro del cuerpo social, sobre todo los de los sectores más vulnerables, a los que, por ser más dóciles e indefensos, había que salvar de ese “monstruo”.

A su parecer, el gobierno debía ver por la salud de sus trabajadores y jóvenes, pues eran ellos quienes defenderían a la nación en el futuro y garantizarían el progreso de las industrias y talleres, de la economía nacional, porque “una raza robusta es apta para todo progreso, y una raza degenerada no sirve sino para la esclavitud y la ignominia”.³⁶ La importancia de erradicar el alcoholismo en México se daba por la estrecha relación que tenía con otras “enfermedades sociales”, típicas de las sociedades modernas. Los embriagantes y su consumo excesivo eran el caldo de cultivo para los delitos, la prostitución, la tuberculosis, la sífilis. Igualmente grave era su carácter hereditario, puesto que

³⁴ Miguel Galindo. *Higiene social y medicina legal*, vol. 2, Tesis de recepción, Guadalajara, 1908, 6.

³⁵ Galindo, *Higiene social y medicina legal*, 93.

³⁶ Galindo, *Higiene social y medicina legal*, 94.

los alcohólicos degeneraban a la sociedad con hijos imbéciles, paralíticos, dipsómanos, ladrones, suicidas, locos, homicidas e histéricos. Incluso, y sin haberlo dicho abiertamente, si no se corregía ese rumbo, no desestimó instaurar una política eugenésica que optara por “detener la natalidad” de los descendientes de alcohólicos, dado que estos eran, a su entender, muy fecundos. Para no llegar a tal extremo, lo que se podía hacer al menos era suprimir la cantina y la “nefanda industria”: “Si todo el mundo huyera de la taberna como de un lugar pestilente -así son muchas- y de todos los visitantes como de los leprosos, de los apestados... ¡la raza se salvaría, porque la proscripción social es horrible!”³⁷

Pero a inicios del siglo XX, en Guadalajara el periodismo no podía o se resistía a dar un giro hacia una empresa editorial con públicos y contenidos más diversos. Aunque la prensa del Porfiriato mantuvo una condena hacia el alcoholismo, no tuvo otra opinión, a lo más, que la apuesta por las casas de temperancia,³⁸ a las que acudirían los sectores más predisuestos, en particular los populares. Si hubo un periódico que demostró una nueva tendencia editorial y comercial fue *La Gaceta de Guadalajara*. Sin haber alcanzado un estilo moderno en sus primeros años, lo alcanzó en la segunda etapa de su existencia (1902-1914).³⁹ No fue hasta 1908 que la empresa editorial realmente creció al incorporar mayor publicidad, así como noticias sociales y policíacas ancladas a la primera página.

Tal vez coincidente con los reclamos que había hecho el doctor Galindo hacia la falta de compromiso de la prensa local frente al alcoholismo, en 1909 *La Gaceta* publicó un editorial que, si bien no dejaba de apartar la mirada hacia los trabajadores y grupos menos privilegiados de la ciudad, se escribió bajo una lógica que se apegaba al discurso del higienismo social, del cual, por supuesto, era partidario Galindo. Si bien suponían que el consumo de bebidas embriagantes se extendía por todos los niveles sociales, entre los pobres era mucho más perjudicial debido a su ignorancia y sus costumbres, como la que tenían los obreros de beber aguardiente en las mañanas para adquirir fuerzas. A ello se añadía la pobreza de su vivienda: “donde nada atrae ni retiene al obrero, le lleva a la taberna”.⁴⁰

Durante la etapa revolucionaria, las tipologías sociales antagónicas que popularizó la opinión pública a lo largo del todo el siglo XIX, tales como el “pelado” o el “vago”, permanecieron en la propaganda reformista de varios políticos e intelectuales. Si durante el siglo XIX ambos imaginarios se colocaron como la antítesis de la ciudadanía y del “pueblo bueno”, fue en la posrevolución cuando estos actores quedaron más incorporados, por añadidura, a la

³⁷ Galindo, *Higiene social y medicina legal*, 104.

³⁸ “La embriaguez”, *Juan Panadero*, Guadalajara, 22 de agosto de 1886, 1.

³⁹ Celia del Palacio Montiel. *La Gaceta de Guadalajara (1902-1914). Del taller artesanal a la industria editorial*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara-CUCSH, 1995.

⁴⁰ “El alcoholismo”, *La Gaceta de Guadalajara*, Guadalajara, 18 de enero de 1909, 1.

formación e integración nacional de los sectores populares.⁴¹ Tal actitud paternalista del Estado revolucionario se extendió particularmente hacia los infantes, en quienes encontró los cimientos de la verdadera reforma social y el principio para consolidar el corporativismo del Estado hacia los sectores populares (campesinos, obreros, maestros). De tal manera que, si el país buscaba ciudadanos sobrios, industriuosos, patriotas, instruidos y morales, debía ser el Estado quien, antes que nada, los liberara de sus vicios y los educara desde niños.⁴²

Durante los debates del Constituyente de 1917, el médico y militar José María Rodríguez (entonces presidente del Consejo Superior de Salubridad) dejó en claro que, para lograr la regeneración social del país, era necesaria la intervención de los médicos para instaurar un Departamento de Salubridad inspirado en el higienismo, pues se estaba ante una degradación y “enfermedad de la raza”: “He dicho, señores, de una enfermedad de la raza. Sí, señores, lo que acontece en México no se ve en ninguna parte del mundo. El pueblo mexicano está arrastrando las consecuencias del libertinaje de comercio de bebidas alcoholizantes. Nuestra raza primitiva está degenerada ya y la mestiza en sus alcances.”⁴³

Desde las distintas entidades del país se emprendió una campaña de reforma social al momento que se daba el cambio y se constituía el régimen revolucionario. En Jalisco, por ejemplo, el gobierno constitucionalista retomó en 1915 las acciones contra el juego, el alcoholismo y las corridas de toros, a través de los decretos 67, 74 y 93, respectivamente. Con la ley antialcohólica, también conocida como “Ley Aguirre Berlanga”, el gobierno del estado buscó la prohibición del juego sin tolerancia alguna, y después, el cese de la venta al menudeo de bebidas embriagantes. A decir del gobernador interino, Manuel Aguirre Berlanga, impuesto por Venustiano Carranza para sustituir a Manuel M. Diéguez, la ley antialcohólica resultaba ser “eminente moralizadora”, pues intentaría prevenir la embriaguez en la mayoría de los pueblos, sin perjuicio de la industria tequilera que, aunque “nociva”, hacía valiosas contribuciones al Estado.⁴⁴

⁴¹ Claudio Lomnitz. *Deep Mexico, Silent Mexico. An anthropology of nationalism*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2001, 74.

⁴² Patience A. Schell. “Nationalizing Children through Schools and Hygiene: Porfirian and Revolutionary Mexico City.” *The Americas* 60, no. 4 (2004): 563.

⁴³ *Diario de los debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, t. 3. México: Secretaría de Cultura, 2016, 109.

⁴⁴ Manuel Aguirre Berlanga. “Informe da la gestión política y administrativa del gobierno constitucionalista, rinde el Lic. ... gobernador interino del mismo al C. Venustiano Carranza Primer Jefe del Ejército Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo de la República, por conducto del C. Ministro de Gobernación, Lic. Don Jesús Acuña.” En Aída Urzúa Orozco y Gilberto Hernández (comps.). *Jalisco, testimonio de sus gobernantes 3 (1912-1939)*. Guadalajara: Gobierno de Jalisco, 1988, 82-83.

Aguirre Berlanga fue cauteloso en este aspecto, pues prohibir la venta del alcohol, particularmente en un momento en que la industria del tequila o vino mezcal estaba en ascenso, era echarse en contra a un sector económico importante de la región. Esto lleva a suponer que las campañas antialcohólicas en Jalisco entre el Porfiriato y la posrevolución ocultaron a final de cuentas un propósito recaudatorio, en especial durante la Revolución, cuando los compromisos y concesiones entre las autoridades del nuevo régimen y los industriales de bebidas pudieron haberse fracturado. Incluso, el último jefe político de Guadalajara, Nicolás España, ya había sido denunciado por el periódico *Juan Panadero* desde las últimas décadas del siglo XIX por haber exigido arbitrariamente algunos impuestos, lo cual también hizo con los establecimientos de bebidas embriagantes en 1899. Tras imponer un nuevo reglamento, España exigió la tramitación de una licencia para la venta al menudeo, y las cantinas y tendajones que se hallasen instalados en el centro de la ciudad deberían pagar un impuesto mucho más elevado que aquellos establecimientos ubicados en la periferia.⁴⁵ De no cumplir con la nueva medida, el jefe político España amagó con clausurarlos, lo cual hizo, posiblemente, a sabiendas de los fuertes ingresos que recibirían tanto los expendios como los productores mismos de bebidas embriagantes.

Las medidas de los constitucionalistas pudieron perseguir el mismo fin recaudatorio para, indirectamente, reducir el alcoholismo, al menos en la ciudad de Guadalajara, pues para 1917 *La Gaceta de Guadalajara* se congratulaba de los resultados tan positivos que tuvo la llamada “Ley Aguirre Berlanga”, al encontrar que de los más de 16 mil ebrios que fueron detenidos en 1913, la cifra se redujo a 3,430 en 1916.⁴⁶

Durante el interinato de Tomás López Linares, quien daría continuidad a las políticas de Aguirre Berlanga, no se desestimó proseguir con la campaña antialcohólica ante la convicción de que la embriaguez era el “más degradante de los vicios” tanto para sus consumidores directos como para sus descendientes, víctimas ineludibles de un “fatal atavismo patológico”. López Linares se congratuló por el mantenimiento de la medida, ya que gracias a ella se manifestó una disminución de los delitos de sangre y faltas a la policía durante el año de 1916.⁴⁷

Después de que Manuel M. Diéguez regresó al gobierno de Jalisco (1917-1919) una vez que participó en la revolución constitucionalista por el occidente del país, respaldó las iniciativas de sus antecesores, aunque lamentó

⁴⁵ “Disposiciones relativas a establecimiento de bebidas embriagantes, 1899.” En *Reglamentos, ordenanzas y disposiciones para el buen gobierno de la ciudad de Guadalajara, 1733-1900*, t. 2. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara, 1989, 261-263.

⁴⁶ Torres Sánchez, *Revolución y vida cotidiana: Guadalajara*, 527.

⁴⁷ Tomás López Linares. “Memoria leída por el Ejecutivo de Estado el 23 de mayo de 1917 ante el H. Congreso.” En Urzúa y Hernández, *Jalisco, testimonio de sus gobernantes*, 120-121.

que la venta clandestina de embriagantes aún se mantenía. Una característica común de los informes de gobierno que se han utilizado aquí es que, por lo general, mantienen una actitud positiva hacia las labores emprendidas, al tiempo que destacan cifras favorables y excelente proceder. Así que, por más que se aseguraba que los delitos disminuyeron con la aplicación de la “Ley Aguirre Berlanga”, a los pocos años la tasa delictiva aumentó, lo cual llevó a su derogación en 1919.⁴⁸ Tal consecuencia parecía bastante lógica, pues más que una medida higiénica en beneficio de la “regeneración social”, la ley fue todavía más severa con la industria tequilera, a la cual gravó con impuestos y la venta de cuyos productos limitó. Es muy posible que los constitucionalistas jaliscienses encontraran en los tequileros un poder económico reticente al nuevo régimen.

Fuera de ello, lo que se quiere demostrar en este ensayo es que en los primeros veinte años del siglo XIX despuntó una nueva generación de científicos y políticos mexicanos, tales como los médicos higienistas y autoridades del nuevo régimen revolucionario que, así como mostraron un discurso que abrazó y se comprometió con las bases nacionalistas del cambio de régimen político, lo hizo a través de un científicismo cuya base fue el determinismo biológico y el mestizaje. Esto se refleja en las acciones posteriores del mismo Aguirre Berlanga, quien en 1919, como ministro de Gobernación, apoyó la posibilidad de que emigraran cinco millones de alemanes para fortalecer la economía e industria mexicanas para colonizar de esa manera regiones del norte del país (no sin reservas, pues como consecuencia de tal intercambio cultural los nuevos colonos podrían dominar y someter a los nacionales).⁴⁹ Estas expresiones tuvieron como colofón el reformismo social que promovía el gobierno posrevolucionario para fortalecer indirectamente “la raza”, y el rechazo común que existía en la opinión pública a seguir abriéndole las puertas a la comunidad china, que, pese a ser industriosa, era indeseable, puesto que “la raza mongola” parecía la menos indicada para regenerar a la raza mexicana.

El ideario social de la posrevolución fue, a fin de cuentas, un proyecto nacionalista fundamentado en los cálculos de la psiquiatría y la antropología que, al evaluar el grado de desarrollo moral e intelectual de sectores sociales, comunidades y pueblos enteros, ofrecieron herramientas a los nuevos estadistas revolucionarios para fincar el rumbo de la regeneración de la raza, en la que no cabían imbeciles, criminales, sifilíticos ni alcohólicos.

⁴⁸ Jorge Alberto Trujillo Bretón. “La regeneración social en Jalisco.” *El Informador*, Guadalajara, 21 de noviembre de 2010.

⁴⁹ “Los 5 millones de alemanes que se proponen fundar colonias en México y en la Argentina.” *El Informador*, Guadalajara, 22 de junio de 1919, 1.

CONCLUSIONES

El proyecto de imaginar la nación mexicana surgió desde el mismo momento en que el país estableció un régimen político más o menos estable, y quizá ese impulso cobró aún mayor fuerza con el triunfo del liberalismo después del Segundo Imperio. Esto no quiere decir que no existiera desde antes el interés por representar a la sociedad y sus sectores populares; en particular, aquellos grupos que destacaban por su proclividad a los vicios que, se pensaba, eran propios de su condición socio-racial. Así, desde las pinturas de castas del siglo XVIII hasta la literatura y litografías de la primera mitad del siglo XIX, ya había un interés en retratar aquel México popular y pintoresco, al tiempo que se le reivindicaba moralmente poco a poco, sin vicios ni entretenimientos ilícitos. Tal fue el imaginario que surgió desde la primera época constitucionalista de México; en particular, desde la constitución de 1857 se percibe ya un interés específico por definir la ciudadanía, la cual debía componerse de virtudes y buenas costumbres. Por tal, aquella constitución suspendía la ciudadanía no solo a vagos, tahúres y criminales, sino además a los ebrios consuetudinarios.

Los constitucionalistas de la posrevolución no descartaron mantener ese capítulo ante un proyecto de reforma social que se combinó con el auge del higienismo social. Así, la Constitución de 1917 mantuvo la suspensión de la ciudadanía “por vagancia o ebriedad consuetudinaria”; un inciso que, más que perseguir a aquellos que entraran en tal categoría, prescribía un ideal de la sociedad mexicana. Para los próceres revolucionarios, el tema de la “raza”, así como veló generalmente la referencia hacia la población indígena, se desplazó hacia sectores sociales más amplios, e incluyó con preferencia a la cultura mestiza, la cual debía fortalecerse e incluso prevalecer sobre la indígena, tal vez en función de lo que José Vasconcelos apuntaría en *La raza cósmica*.

A los sectores más débiles, como a los grupos indígenas en particular, el Estado no vio otra opción más que dirigirles su protección, misma que la opinión pública se *apropió* al referirse generalmente a aquellos como “nuestra raza”, lo cual hace recordar las palabras del doctor José María Rodríguez. Pensaban que al protegerla e integrarla, liberándola de vicios, el beneficio se extendería hacia el grueso de los mestizos, quienes configurarían la nueva “raza” mexicana, la cual también comenzaba a ser instruida en correspondencia con los valores revolucionarios.

Es muy probable que ese momento de regeneración social se utilizara en Jalisco, después de la ocupación constitucionalista, como argumento para lanzar una política recaudatoria contra la industria de los aguardientes, como la del tequila. Como nuevo régimen, los constitucionalistas pretendían hacerse presentes en la región (lo cual sucedió en buena medida con la desaparición de las jefaturas políticas), declarando a las élites regionales que desde Guadalajara no habría más concesiones. Si deseaban subsistir, debían someterse al nuevo poder y a sus formas de negociación. Quizá para un futuro estudio, en condi-

ciones en que se permita el acceso a los archivos,⁵⁰ será de gran provecho contrastar lo que sostenían las leyes y el discurso higienista frente a lo que puedan expresar los documentos judiciales, para así determinar el peso que tuvo la embriaguez en las formas cotidianas de control social.

BIBLIOGRAFÍA

Bazant, Milada. *Historia de la educación durante el Porfiriato*. México: El Colegio de México, 2000.

Campos Marín, Ricardo. *Alcoholismo, medicina y sociedad en España (1876-1923)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997.

Fajardo Ortiz, Guillermo. "Dr. Luis E. Ruiz (1853-1914) veracruzano, precursor de la salud pública en México". *Altepepaktli* 2, no. 3 (2006): 37-42.

Foucault, Michel. *La vida de los hombres infames*. La Plata: Altamira, 1996.

Galindo, Miguel. "Higiene social y medicina legal", vol. 2. Tesis de recepción, Guadalajara, 1908.

Giraudó, Laura. *Anular las distancias. Los gobiernos posrevolucionarios en México y la transformación cultural de indios y campesinos*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.

Gómez Izquierdo, José Jorge. "Racismo y nacionalismo en el discurso de las élites mexicanas: Historia patria y Antropología Indigenista." En José Jorge Gómez Izquierdo (coord.), *Los caminos del racismo en México*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / Plaza y Valdés, s.f., 117-181.

Guerrero, Julio. *La génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social*. México: Conaculta, 1996.

Hellion, Denise. "Los primeros cigarrillos." En María Eugenia Sánchez Calleja y Delia Salazar Anaya, *Los niños. El hogar y la calle*. México: INAH, 2013, 321-343.

⁵⁰ Cabe mencionar que durante la época en que se elaboró el presente estudio se declaró la pandemia SARS-Covid 19 que paralizó gran parte de las actividades, entre ellas, el funcionamiento de bibliotecas y archivos históricos.

Huertas García-Alejo, Rafael. *Locura y degeneración. Psiquiatría y sociedad en el positivismo francés*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987.

Isais Contreras, Miguel Ángel. "En torno a *La raza indígena* de José López Portillo y Rojas. Discurso y representación hacia una población velada a inicios del siglo XX." En Sergio M. Valerio Ulloa (coord.). *Historiografía. La construcción de los discursos e imágenes del pasado*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2018, 155-172.

———, "Vagos y perniciosos en Jalisco. Una aproximación al estudio de la marginación y la reintegración forzada." Tesis de maestría en Historia de México, UNAM, 2005.

Knight, Alan. *Racismo, revolución e Indigenismo: México, 1910-1940*. Puebla: Universidad Autónoma de Puebla, 2004.

León, Luis G. *Tratado de fisiología e higiene*. México: Tip. de A. Carranza e Hijos, 1911.

Lomnitz, Claudio. *Deep Mexico, silent Mexico. An anthropology of nationalism*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2001.

Menéndez di Pardo, Nidia. "Saberes médicos, alcoholismo y criminalidad. Ciudad de México (1870-1910)." Tesis de doctorado en Historia, UNAM, 2019.

Núñez Becerra, Fernanda. "La degeneración de la raza a finales del siglo XIX. Un fantasma 'científico' recorre el mundo." En José Jorge Gómez Izquierdo (comp.), *Los caminos del racismo en México*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / Plaza y Valdés, 2005.

Oliva, Adolfo. *El alcoholismo, su naturaleza, sus estragos, su profilaxis*. Guadalajara: Tip. y Enc. de José Cabrera, 1903.

Padilla, Celedonio. *La Embriaguez, circunstancia exculpante de los delitos*. Guadalajara: Tip. "La República Literaria" de Ciro L. Guevara, 1895.

Palacio Montiel, Celia del. *La Gaceta de Guadalajara (1902-1914). Del taller artesanal a la industria editorial*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara - CUCSH, 1995.

- Piccato, Pablo. "El discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo hacia el fin del porfiriato." En Ricardo Pérez Montfort (coord.), *Hábitos, normas y escándalos. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*. México: CIESAS / Plaza y Valdés, 1997, 77-142.
- Pulido Esteva, Diego. "¡A su salud! Sociabilidad, libaciones y prácticas populares en la ciudad de México a principios de siglo XX." Tesis de doctorado en Historia, El Colegio de México, 2012.
- Ramírez Fierros, Carlos Andrés. "De delincuentes a toxicómanos. Discursos y representaciones en torno al control y castigo de la producción, tráfico, venta y consumo de drogas ilícitas en Jalisco (1931-1947)." Tesis de maestría en Historia, Universidad de Guadalajara, 2018.
- Rodríguez Pérez, Betania. "Embriaguez y delitos en Guadalajara a fines del periodo colonial." *Letras Históricas*, no. 3 (2010): 111-134.
- Rojas Sosa, Odette María. "La ciudad y sus peligros: alcohol, crimen y bajos fondos. Visiones, discursos y prácticas, 1929-1946." Tesis de doctorado en Historia, UNAM, 2016.
- Ruiz, Luis E. *Cartilla de Higiene (profilaxis de las enfermedades transmisibles)*. México: Librería de la Vda. de C. Bouret, 1903.
- Sánchez Santos, Trinidad. *El alcoholismo en la República Mexicana*. México: Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1896.
- Schell, Patience A. "Nationalizing Children through Schools and Hygiene: Porfirian and Revolutionary Mexico City." *The Americas* 60, no. 4 (2004): 559-587.
- Speckman Guerra, Elisa. *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia. Ciudad de México, 1872-1910*. México: El Colegio de México / UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1999.
- Taylor, William B. *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Torres Sánchez, Rafael. "Revolución y vida cotidiana: Guadalajara, 1914-1934." Tesis de doctorado en Historia, UNAM, 1995.

Trujillo Bretón, Jorge Alberto. "La regeneración social en Jalisco." *El Informador*, 21 de noviembre de 2010.

Urías Horcasitas, Beatriz. *Indígena y criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México, 1871-1921*. México: Universidad Iberoamericana / Conaculta, 2000.

Yébenes Escardó, Zania. *Los espíritus y sus mundos. Locura y subjetividad en el México moderno y contemporáneo*. México: Gedisa / UAM, 2014.